



Gobernación de Arauca

Nit: 800102838-5



721-00000

DECRETO N° _____ DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades constitucionales, en especial las previstas en el artículo 305 de la Constitución Política y legales conferidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto No. 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **RAMON RIOS LEON**, identificado con la C.C. No. 96.187.801, quien se desempeña como Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental y Sostenible Departamental código 020 grado 06, le ha sido autorizado una comisión a la ciudad de Bogotá, los días 24 y 25, de octubre, a reunión con el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural con el gremio ganadero para tratar temas relacionados con la ganadería del Departamento.

Que el Decreto 1950/73, en su artículo 34 establece la situación administrativa de encargo, permitiendo designar temporalmente a otro servidor público para asumir total o parcialmente las funciones del correspondiente empleo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese al Doctor **FRANCISCO JAVIER MENDOZA NIÑO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.3042.472, actual Profesional Universitario de Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, mientras dure la ausencia del doctor **RAMON RIOS LEON**, quien se desempeña como Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, a partir del 24 y 25 de octubre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca a los..... 24 OCT 2017

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

Dra.: Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional.



Gobernación de Arauca Ceto 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 8851718 | Fax: 8853233
Horarios de Atención: 7:00 AM - 11:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: archivo.genera@arauca.gov.co